

Panamá, 26 de junio de 2018

Licenciado
EMILIO SEMPRIS
Ministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Excelentísimo Lic. Sempris:

Por este medio, remitimos a la consideración del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**EDIFICIO COMERCIAL CACMPU**", categorizado como Categoría I, **para su debida revisión y evaluación**; proyecto que será desarrollado sobre la finca N° 21073, con código de ubicación 2501 y está ubicada en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

El documento ha sido confeccionado siguiendo los lineamientos exigidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y la Ley 41 General del Ambiente y el contenido del mismo está conformado por 75 fojas, incluyendo los índices, anexos y esta nota.

El Estudio de Impacto Ambiental es promovido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Magisterio Panameño Unido R.L., inscrita a tomo uno (1), folio doscientos ochenta y cinco (285), asiento setenta y ocho (78), del Registro de Cooperativas del IPACOOP, con domicilio en la calle 31, entre avenida Justo Arosemena y avenida México, ciudad de Panamá, siendo su representante legal la Sra. Dilia Mercedes Ramírez Ramírez de De Gracia, con cédula de identidad personal N° 8-184-334, localizable en los teléfonos 227-8832 / 8840, correo electrónico cacmpurl@cacmpurl.com.pa, página web <https://www.cacmpurl.com.pa/>.

El estudio ambiental fue elaborado por el consultor ambiental principal Ing. Brispulo Hernández Castilla (IAR-038-99) en colaboración con la Ing. Karol Karoline King Coba (IRC-018-2010), quienes son localizables en los teléfonos: 933-0166 y 6673-7301; correo electrónico: brispolo@gmail.com.

Agradezco de antemano la atención a nuestra solicitud.

Muy atentamente,

Dilia R de De Gracia

DILIA MERCEDES RAMÍREZ RAMÍREZ DE DE GRACIA
Representante Legal de la Cooperativa Magisterio Panameño Unido R.L.
C.I.P. N° 8-184-334



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:
Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, 04 JUL 2010
Testigo Testigo
Lledo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto